

Con medidas cautelares del INE, 30 intervenciones del Presidente

El organismo ha advertido que **las expresiones del Mandatario pueden vulnerar la imparcialidad y neutralidad en la contienda**; suman 28 conferencias, un evento y una entrevista con amonestaciones

"CONTRA LA EQUIDAD"

Partidos de oposición han pedido suspender las conferencias durante el proceso electoral.

“

Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos”

CORTINILLA ORDENADA POR EL INE PARA LAS MAÑANERAS

1

EVENTO

de una gira y una entrevista del Presidente ha ordenado eliminar o modificar el INE.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Pese a que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha aprobado tutela preventiva para exhortar al Presidente a abstenerse de realizar manifestaciones de índole electoral en sus conferencias, los llamados han sido insuficientes.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se ha posicionado de forma sistemática sobre las elecciones y avances de su gobierno desde el inicio del proceso electoral, pese a las prohibiciones establecidas en la Constitución, lo que ha derivado en que el INE imponga medidas cautelares a 30 de sus conferencias matutinas y eventos por posibles violaciones a la ley.

Desde el arranque del proceso electoral, el pasado 7 de septiembre, y hasta el mes de mayo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha dictado medidas para eliminar o modificar 30 actos del Presidente: 28 mañaneras, un evento durante una gira y una entrevista.

La autoridad electoral ha advertido que las expresiones del Mandatario pueden vulnerar la imparcialidad y neutralidad en la contienda, así como la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, por lo que se ha ordenado modificar los materiales en plataformas oficiales.

La comisión, integrada por los consejeros Claudia Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo, también ha aprobado la tutela preventiva para exhortar al Presidente a abstenerse de realizar estas manifestaciones en sus conferencias, pero los llamados han sido insuficientes.

Desde el inicio del proceso electoral, en septiembre pasado, la comisión ha aprobado cinco medidas cautelares contra el Titular del Ejecutivo y hasta mayo de 2024 suman 25. La mayoría de las denuncias contra las mañaneras han sido de los partidos de oposición, que además solicitaron la suspensión de las conferencias durante el proceso electoral, argumentando que afectan la equidad en la contienda.

Sin embargo, la petición fue rechazada por la Comisión de Quejas y Denuncias, así como por el Consejo General del INE, al establecer que se debe analizar cada caso.

Después, los partidos de oposición impugnaron la decisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio la razón al árbitro electoral. Determinó que el INE fue exhaustivo en el análisis de la queja, además de que ordenar la suspensión total de la difusión de las mañaneras conllevaría a una especie de “censura previa”, que calificó como inadmisibles en una sociedad democrática.

Ante la reincidencia del Presidente en sus mensajes en pleno proceso electoral, la comisión ha tomado otras medidas para intentar que se apege a la ley electoral.

En septiembre ordenó poner una cortinilla en texto y audio al inicio de cada conferencia, tras advertir una posible violación a los límites constitucionales de forma reiterada.

La cortinilla dice: “La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Las

personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

El Mandatario acató la orden de la autoridad electoral, aunque le puso un agregado, una posdata en contra de “los conservadores”; sin embargo, días después la comisión le ordenó eliminar este mensaje.

En una medida más reciente, la comisión ordenó al titular de Comunicación Social de Presiden-

cia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, editar las conferencias matutinas antes de subirlas a plataformas digitales para eliminar los fragmentos que podrían violar la ley electoral

Con la reforma electoral de 2014, se determinó rediseñar el Procedimiento Especial Sancionador al decidir que el INE será la autoridad instructora, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala Especializada, resolvería y en su caso, sancionaría las infracciones en materia electoral. ●

En dos meses AMLO mencionó elecciones en 32 mañaneras

En los dos primeros meses de la campaña electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha destinado al menos 32 conferencias matutinas a hacer declaraciones sobre el proceso electoral.

En una revisión realizada por EL UNIVERSAL a las 41 mañaneras transmitidas entre el 1 de marzo y el 30 de abril, se encontraron 14 en marzo y 18 en abril, en las que el Mandatario federal hizo al menos una declaración en torno al proceso electoral.

En estas el Presidente presumió programas sociales, afirmó que la Cuarta Transformación seguirá, criticó a la oposición o prometió terminar obras.

En su conferencia del 1 de marzo, y pese a que ese día garantizó que no hablaría del proceso electoral, el presidente López Obrador prometió que antes de terminar su gobierno México tendrá el mejor sistema de salud pública del mundo. El 4 de marzo presumió una encuesta que reveló que la gente está “muy contenta” y dijo que quienes están de malhumor son “los de arriba”, pero “el pueblo está feliz, feliz, feliz”.

El 12 de marzo llamó a no detenerse y seguir avanzando hacia la transformación del país. “Si no, el país vuelve a entrar a la crisis, más que eso, a la decadencia en que estaba”. Además, presumió logros de su gobierno en materia económica y tributaria.

El 15 de marzo López Obrador manifestó que es necesario continuar con la transformación. Tres días después, el 18 de marzo, en su mañanera se presumió la entrega de apoyos para damnificados por el huracán *Otis*.

En su conferencia de prensa del 21 de marzo, en Oaxaca, se resaltaron logros de su gobierno, lo que ocasionó que la mañanera de ese día fuera bajada por orden del INE.

El 3 de abril, en medio de las campañas electorales, el Mandatario federal hizo un llamado a los jóvenes a no adherirse al movimiento conservador porque “eso los va a convertir en malos ciudadanos, en gente de malas entrañas, en gente hipócrita y en personas corruptas”.

El 9 de abril arremetió contra el primer debate presidencial y acusó que las preguntas fueron hechas con la narrativa de sus opositores para atacar a su gobierno.

... EL GOBIERNO

El 12 de abril confió en que el próximo gobierno continúe la transformación y que se aplique el criterio de “por el bien de todos, primero los pobres”. ●

“

[Mañanera del 12 de marzo] Debemos seguir avanzando hacia la transformación del país. Si no, el país vuelve a entrar a la crisis, más que eso, a la decadencia en que estaba”

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de la República